Legalización Contrato 22001419 Lote 2

Maria Carolina Zuñiga Hernandez <maria.zuniga@aerocivil.gov.co>

Vie 21/04/2023 13:19

Para: Pablo Andres Romero Rivera <pablo.romero@aerocivil.gov.co>

CC: Janeth Dayanes Polanias Soto <janeth.dayanes@aerocivil.gov.co>;Jazai Yozu Higuera Fragozo <jazai.higuera@aerocivil.gov.co>

2 archivos adjuntos (721 KB)

Aprobacion de garantias Lote 2.pdf; Contrato SECOP II Lote 2.pdf;

Buenas tardes estimado Inge. Pablo

Me permito informarle que el contrato No 22001419 Lote 2 H3 2022, se encuentra legalizado conforme a los documentos adjuntos, por lo cual una vez se inicie su ejecución se deberá cargar el acta inicio, con tres (3) días posteriores a la suscripción de esta, así como iniciar su ejecución en la plataforma del SECOP II.

Conforme a lo anterior, se le recuerda que el SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (cuando aplique) deberán cumplir con lo establecido en el Articulo 84 Ley 1474 de 2011 que dispone:

"Art. 84 - **ARTÍCULO 84. Facultades y deberes de los supervisores y los interventores.** La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Así mismo, se deberá cumplir con lo establecido con la Circular No 18 emitida por la Dirección Administrativa y el CAPITULO IV- ETAPA DE EJECUCIÓN del Manual de Contratación vigente adoptado por "Resolución 04337 del 27 de diciembre de 2019, en cual le relaciona el cumplimiento de las funciones/obligaciones establecidas, para EL SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO.

Adicionalmente en el siguiente link podrá encontrar disponible material de fortalecimiento y capacitación
Manual de contratación (aerocivil.gov.co).

Cordialmente,

MARIA CAROLINA ZUÑIGA

Abogada Grupo de Procesos Precontractuales